

Exmo Sr. D. Francisco Urrea Alcalde de Legarda a
V. E. con el debido respeto expone: Que en virtud de que
son muchos los perros que existen en esta localidad, los que
muchos de ellos no son mas que para hacer daño en
los bienes del prójimo; el Ayuntamiento de mi presencia
ha acordado imponer cinco pesetas de contribución anual
a cada perro que exista en la localidad por lo tanto: Suplica
a V. E. se digne conceder a este Ayuntamiento permiso para
que a todos los perros imponga cinco pesetas de contribu-
ción anual a cada uno - Pabor que espera merecer de
V. E. cuya vista guarda Dijo muchorante Legarda 10
de Septiembre de 1892 - Exmo Sr. Francisco Urrea -
Exma Diputación Foral y Provincial de Navarra.

Decreto = Pamplona quince de Septiembre de mil ochocientos nouen-
ta y dos = Informe la veintena de Legarda con la ma-
yor justificación y detalle en el término de ocho días
Añalo acordó V. E. la Diputación de que certifico - Feli-
pe = Secretario =

Es copia.

Julián J. Pérez

